



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000698-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de financiación de contratación predoctoral de personal investigador, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000698, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de financiación de contratación predoctoral de personal investigador.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 20 de diciembre de 2012 publicó la Orden EDU/1084/2012, de 17 de diciembre, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

La citada Orden está destinada a convocar, en régimen de concurrencia competitiva, 26 ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador, mediante la modalidad de contrato predoctoral según establece el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por las siguientes entidades:



- a) Universidades públicas de Castilla y León.
- b) Organismos públicos de investigación ubicados en Castilla y León.

El personal investigador contratado deberá realizar tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, durante el período de vigencia del contrato que se formalizará en la modalidad de contrato predoctoral, con alguna de las entidades antes mencionadas.

La cuantía global del crédito destinado a estas ayudas será de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (393.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7803J.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2013, de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (490.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para cada uno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, y de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2017.

La orden establece en su cláusula 2.2 que los créditos anteriores podrán ser ampliados hasta una cuantía adicional máxima de un 100 por ciento si las circunstancias lo requieren, mediante la modificación de la presente orden y la realización de los oportunos trámites de fiscalización. Por tanto, si esta cláusula se aplicase en su totalidad el número de ayudas predoctorales que se concederían sería de 52, en lugar de 26.

Esta orden de ayudas predoctorales es la continuación de las anteriormente denominadas "ayudas destinadas a la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria (PIRTU)", que se convocaron por última vez en marzo de 2011, por lo que a la convocatoria de ayudas predoctorales regulada por la Orden EDU/1084/2012 se pueden presentar jóvenes titulados en el curso 2010-2011 y anteriores que estén matriculados en un programa de doctorado. Este hecho hace que el número de 26 ayudas sea absolutamente insuficiente en un momento en el que numerosos jóvenes investigadores se están viendo obligados a emigrar a otros países ante la falta de perspectivas de futuro en nuestra Comunidad Autónoma y en el conjunto de España.

Por lo expuesto, ante la necesidad de impulsar la formación de jóvenes investigadores en la Comunidad Autónoma, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a utilizar en su totalidad la ampliación presupuestaria que permite la cláusula 2.2 de la Orden EDU/1084/2012, de 17 de diciembre, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, a fin de conceder con cargo a esta convocatoria un total de 52 ayudas a jóvenes investigadores de Universidades y Centros de Investigación de Castilla y León".**

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda